



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2011-1**

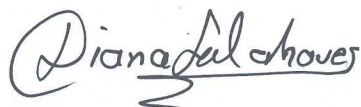
**PROYECTO CURRICULAR:**

**El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas en sesión Nº 51 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de Práctica Docente con las siguientes características:**

<b>ASIGNATURA</b>	Práctica Intensiva
<b>AREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Educación Matemática
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	<p><b>Formación Básica</b> de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Un año de experiencia profesional en educación básica o 600 horas mínimo en cursos de formación de docentes o en docencia universitaria.</p> <p><b>Experiencia Académica:</b> Preferiblemente publicaciones y/o investigaciones en el campo de la educación matemática y/o matemática</p> <p><b>Formación de posgrado:</b> Preferiblemente estudios de maestría en Educación o en Docencia de las Matemáticas.</p>
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	12 horas semanales
<b>FECHA DEL CONCURSO</b>	<b>Recepción Hojas de Vida:</b> Diciembre 15, 16, 17, 21 y 22 de 2010 de 9:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (Avenida Ciudad de Quito No. 64-81 Of.

	409) <b>Entrevista:</b> Enero 13 de 2011 a las 2:00 p.m. (Avenida Ciudad de Quito No. 64-81 Of. 409)
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas (Avenida Ciudad de Quito No. 64-81 Of. 409)
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 14 de Enero de 2010 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		20 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos



Presidente del Consejo Curricular

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).